Radicado Nº S-2022-50833
Fecha: 15-02-2022 - 11:34
Folios: 1 Anexos:
Radicador: DIANA MILENA LIZARAZO CRUZ - 6016
Destino: IRMA LISETTE AREVALO GARCIA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: SCX64

Acta Individual de Grado

Jornada Tarde

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) día del mes de diciembre del año 1.984 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rectora y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio "LA MERCED", Institución Educativa Distrital aprobada en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO o TÉCNICO en la Modalidad Comercial, según Resoluciones Nos. 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de Junio de 1999 Bachillerato Técnico en la Modalidad Comercial y 2587 de 28 de Agosto de 2002 de integración institucional.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE: **AREVALO GARCIA IRMA LISETTE**

C.C. o T.I. No. 51.901.857 DE BOGOTÁ

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 005 de fecha seis de diciembre de 1.984 que consta de 77 alumnas graduadas, que comienza con el nombre de Acevedo Osorio Claudia Inés y se cierra con el nombre Zambrano Guerrero Claudia Amparo.

Firmada por:

INES CASTRO DE URIBE (RECTORA) y

NIDIA ELIZABETH GUERRERO (SECRETARIA)

Dada en Bogotá, D.C., a los quince (15) día del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma la presente acta, por quienes intervinieron, acorde con las Normas Legales Vigentes.

El diploma y el Acta de Grado no requieren registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de mayo de 1994.

Firmada

NO REQUIERE AUTENTICACIÓN (Decreto 1024 de abril de 1.982) Firmas Registradas Notaria 49, en caso de requerirse.

ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
RECTORA

EDWIN GERMAN RODRIGUEZ GIRALDO
SECRETARIO ACADÉMICO

COPIA ACTA DE GRADO

EL USO DE LOS SELLOS ESTA PROHIBIDO SEGÚN DECRETO No. 2150 DE 1995, RATIFICADO POR LA LEY 962 DEL 08 DE JULIO DE 2005.

Proyecto: Diana L.
Revisó: Diana L.
Aprobó: RDGG